

**ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2022, en términos de la convocatoria realizada el pasado 07 de noviembre de 2022, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Sección V, específicamente de los numerales 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de febrero del año 2021, estuvieron presentes en la reunión virtual, a través de la liga: <https://guardianacional.webex.com/guardianacional/j.php?MTID=mf66c036752bec05af8be992fc761b9d6>, de manera simultánea y sincronizada, los integrantes, así como la Secretaria Técnica, quien verificó la asistencia de los integrantes del Comité:

1. **Mtra. Graciela Josefina García Morales**, Titular de la Unidad de Transparencia. En términos del artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 4 fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. **C. Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez**, Suplente de la Coordinación de Archivos. En términos del artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. **Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los numerales 4 fracción III y 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO y QUINTO del "ACUERDO por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana".



4. **Lic. Zaria Martínez Calderón**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Invitados:**

- Lic. Raquel Irazema Alvarado Sandoval.

**I. Verificación del quórum.**

Se da cuenta con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, el Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

**II. Orden del día.**

A continuación, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado, el cual por unanimidad es **APROBADO**, sin adicionar asuntos generales:

**SEGURIDAD** SECRETARIADO EJECUTIVO

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**Orden de Día** 10 de noviembre de 2022

**Integrantes:**

- Mtra. Graciela Josefina García Morales, Titular de la Unidad de Transparencia
- Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control
- C. Ivonne Arélliz Vázquez Rodríguez, Suplente de la Coordinación de Archivos.

**Secretaría Técnica:**

- Lic. Zaria Martínez Calderón.

**Invitados:**

- Lic. Raquel Irazema Alvarado Sandoval

**Asuntos:**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la X Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022 en su generalidad.
4. Análisis, discusión y en su caso, **CONFIRMACIÓN** de la clasificación de información como **RESERVADA** derivada del cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión **RRA 13850/22**, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública, con folio **330027622000497**, realizada por el Centro Nacional de Información.

RESOLUCIÓN AL RRA 13850/22, CONSIDERANDO TERCERO	Vencimiento PNT
En consecuencia, este Organismo Garante estima procedente modificar la respuesta emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, e instruirle a efecto de que emita un acta debidamente fundada y motivada en la que se confirme la clasificación de la información relacionada con el	15/11/2022

**SEGURIDAD** SECRETARIADO EJECUTIVO

Número de elementos adscritos a las instituciones policiales estatales y municipales por municipio conforme a lo dispuesto en el artículo 110, fracción I, por el término de 5 años, por vulnerar la seguridad pública.	
---	--

**Enlace:** Lic. Raquel Irazema Alvarado Sandoval.

**RESERVA:**

- número de elementos adscritos a las instituciones policiales estatales y municipales por municipio

**Fundamento:** Artículos 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. II fracción VI y 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

**Periodo:** 5 años

**Postura:** Se confirma la clasificación de información como **RESERVADA** derivada del cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión **RRA 13850/22**, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública, con folio **330027622000497**, solicitada por el Centro Nacional de Información (CNI), concerniente al numeral 1, inciso (a), relativo al número de elementos adscritos a las instituciones policiales estatales y municipales, desagregado por municipio, toda vez que su publicación podría en riesgo la seguridad de todos y cada uno de los municipios, es importante destacar que esta reserva es por un periodo de cinco años y cumple con lo establecido en los preceptos referidos y el artículo 21 Constitucional, por comprometer la seguridad pública que es la función a cargo del Estado Mexicano que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos.

Página 2 de 2

**Objetivos de la sesión:**

1. Aprobación del Acta de la X Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022 en su generalidad.
2. Análisis, discusión y en su caso, **CONFIRMACIÓN** de la clasificación de información como **RESERVADA** derivada del cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión **RRA 13850/22**, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública, con folio **330027622000497**, realizada por el Centro Nacional de Información.
3. Asuntos Generales.

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

**III. Acuerdos en la sesión:**

**Asunto 1:** Aprobación del Acta de la X Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022 en su generalidad.

En desahogo del punto tercero del orden del día, la Titular de la Unidad de Transparencia puso a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Acta de la X Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022.

**Acuerdo R CT/01/XI-SO/2022:**

Los Miembros del Comité de Transparencia de este SESNSP **APROBARON** por unanimidad el Acta de la X Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022

**Votación:** Unánime.

**Asunto 2:** Análisis, discusión y en su caso, **CONFIRMACIÓN** de la clasificación de información como **RESERVADA** derivada del cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión **RRA 13850/22**, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública, con folio **330027622000497**, realizada por el Centro Nacional de Información.

**Respuesta de la unidad administrativa responsable:**

La resolución dictada en el **RRA 13850/202** relacionada con la solicitud de acceso a la información pública, con folio **330027622000497** fue turnada al Centro Nacional de Información, Unidad Administrativa que se pronunció respecto al cumplimiento, mediante oficio **SESNSP/CNI/3068/2022**, quien manifestó lo siguiente:

*“ En relación con el numeral 1, inciso (4), relativo al número de elementos adscritos a las instituciones policiales estatales y municipales, desagregado por municipio, le refiero que de conformidad con los artículos 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11 fracción VI y 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se solicita se confirme su clasificación como información **RESERVADA**, puesto que su publicación pondría en riesgo la seguridad de todos y cada uno de los municipios, es importante destacar que esta reserva es por un periodo de **cinco años** y cumple con lo establecido en los preceptos referidos y el artículo 21 Constitucional, por comprometer la seguridad pública que es la función a cargo del Estado Mexicano que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos.*

*En ese sentido, debe precisarse que la seguridad pública, conforme al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos y competencias que la Ley y la Constitución señalen.”*  
(sic)





**Acuerdo R CT/02/XI-SO/2022:**

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 43 y 44, fracción II, 104, 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos, 64 y 65, fracción II, 68, 97, 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **CONFIRMA** por unanimidad de votos la clasificación de información como **RESERVADA**, por un periodo de **5 años**, derivada del cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión **RRA 13850/22**, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública, con folio **330027622000497**, solicitada por el Centro Nacional de Información (CNI), concerniente al numeral 1, inciso (4), relativo al **número de elementos adscritos a las instituciones policiales estatales y municipales, desagregado por municipio**, toda vez que su publicación vulneraría las capacidades operativas y logísticas orientadas a garantizar la seguridad pública, además de que dicha información puede ser utilizada para obtener un estimado de la capacidad de reacción con la que se cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la XI Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022 a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

**Mtra. Graciela Josefina García Morales**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez**  
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control

**C. Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez**  
Suplente de la Coordinación de Archivos

*LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022*

Elaboró: Lic. Zaria Martínez Calderón, Secretaria Técnica del Comité